

RESPONSABILIDADES

Escrito por TOMSANT36 - 04/11/2010 21:05

Buenas noches, me gustaria saber si alguien puede ayudarme con esta consulta, en los proximos dias voy a realizar cambio de vehiculo con mi ex-mujer, la titularidad de los vehiculos el que va a llevar ella esta a mi nombre y el suyo lo llevare yo, el suyo tiene las lunas tintadas y no tiene el certificado de las lunas, si me para la guardia civil a quien denuncia al propietario o al conductor, ademas si alguno de los vehiculos sufre un robo o algo parecido quien tiene que relaizar la denuncia?.....mi ex no quiere firmar ningun documento de uso de cesion del vehiculo pero el juzgado nos obliga, que mas inconvenientes se nos pueden dar?.....

Saludos y muchas gracias

TOM

=====

Re: RESPONSABILIDADES

Escrito por PreguntasFrecuentes - 04/11/2010 23:32

Buenas noches.

Comentarte que por ejemplo las multas de radar llegaran a la dirección que figure en el Permiso de Circulación de cada coche. A ti te llegarán las tuyas y a ella las tuyas..

La responsabilidad de llevar el vehículo con la ITV al día es también del titular del vehículo.

Llevar el vehículo o no asegurado conlleva graves sanciones, que circulen con el coche personas no incluidas en el seguro puede suponer graves problemas también sobre todo en caso de siniestro, etc...

Respecto a las lunas tintadas, si te pararan suponemos que te pondrían a ti la multa solicitandote tus datos, pero ese sería uno de los menores problemas que como ves podrías tener..

Si va a ser una situación de cambio por largo tiempo o de forma definitiva, convendría realizar la transferencia de los vehículos en Tráfico y que cada uno se responsabilice del suyo, para mayor tranquilidad de ambos..

Salu2 y esperamos que podais llegar a algún un acuerdo. Ya nos contarás.

=====

Re: RESPONSABILIDADES

Escrito por TOMSANT36 - 05/11/2010 06:19

Buenas otra vez, el tema esta algo complicado, aun tenemos la sociedad en regimen de bienes gananciales, hasta que no hagamos la reparticion de todo no podemos cambiar la titularidad, la parte contraria se niega y para mi seria mas facil lo del cambio de titularidad pero no quiere, solo tenemos por

sentencia el uso y disfrute de los vehiculos y no la titularidad, sobre el seguro no hay problema lo tenemos asegurados en la misma compañía y nos hacen el cambio de vehiculo en la poliza, sobre el tema de las multas tambien la comente pero a ella la da igual, lo de la ITV ella me dice que cada uno pasa la del coche que tenga, pero si ella no pasa la del mio que hacemos?,en trafico no hay ningun tramite para informar de estos casos? imagino que no es una cosa nueva ni muy rara, esperemos a que no pase nada y que el sentido comun impere siempre.
Muchas gracias por todo y recibir un saludo.

TOM

=====

Re: RESPONSABILIDADES

Escrito por PreguntasFrecuentes - 12/11/2010 11:59

Buenos días.

En vuestro caso, lo mejor es que ambas partes cooperen por el bien de los dos..

Ya que la transferencia de momento no se va a poder llevar a cabo, quizás lo que puedes hacer es una Notificación de venta en Tráfico del coche.

De esta forma aunque el cambio de titularidad no se haga efectivo, en Tráfico ya no figurarás como responsable del mismo.

Te dejamos información sobre ello y la documentación que hay que presentar, por si quieres echar un vistazo y estudiar esa posibilidad.

Problemas venta coche: Notificación de venta o transmisión de vehículo

Esperamos que te sirva y ya nos contarás cómo sigue todo. ok

Salu2!

=====